



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia.



SIGCMA-SGC

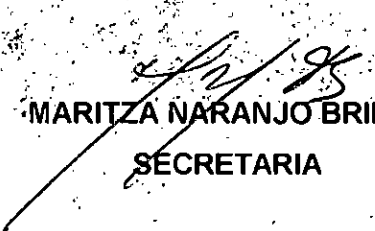
**Rama Judicial del Poder Publico
Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo del Atlántico**

JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DE BARRANQUILLA

TRASLADO DE SOLICITUD DE NULIDAD PRESENTADA LA APODERADA DE LA PARTE DEMANDADA

Nº RAD	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA
2017-00403	NRD	ELECTRICARIBE	SUPERSERVICIOS	25/06/2019

CONSTANCIA: De conformidad con el artículo 110 C.G.P., por el término de un día hábil hoy 25 de junio de 2019 se fije en lista los datos pertinentes sobre el la solicitud de Nulidad, interpuesto por la parte demandada.


MARITZA NARANJO BRILES
SECRETARIA